

**LA Diputacion Provincial de Toledo dirige al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia y Presidente del Consejo de Ministros la felicitacion siguiente :**

**EXCMO. SEÑOR.**

Nunca satisfará mejor la Diputacion Provincial de Toledo sus mas sagrados deberes, que cuando, como ahora, no solo significa los sentimientos de sus individuos, sino los de todos sus administrados, felicitando á V. E., asi por admirarle al frente de la administracion del pais, como por ver en su memorable programa *salvadas las Instituciones y la Nacion*. El eco de todos los habitantes de esta Provincia resuena con júbilo en la sala de su Diputacion, y todo es producto de la confianza que V. E. y sus demas dignos compañeros ofrecen á aquellos objetos. Preciso es no sofocarle, y el Cuerpo Provincial se envanece de ser su conductor hasta V. E. La convocatoria de una *Junta Central*, y de *Córtes constituyentes*, donde con templanza se presenten los partidos políticos, se acuerde lo conveniente al pais y se administre segun las inspiraciones de este voto nacional, es sin duda una necesidad imperiosa : la Diputacion se atreve á hacer á V. E. esta indicacion, y de todos modos á ofrecerle su mas sincera cooperacion en favor de la administracion que dominando la situacion, *deber tiene á salvar las Instituciones, el Pais y el Trono*. Dígnese V. E. admitir este voto, asi como el de cuantos recursos, por tan elevados objetos, haga necesarios esa misma situacion. Toledo y Julio 27 de 1845. = El Decano, Mariano Rodriguez Blazquez, Diputado por el partido de Escalona. = El Contador Intendente interino, Esteban Lopez de Lerena. = Joaquin Perez Gonzalez, Diputado por Toledo. = Tomas Garcia, Diputado por Torrijos. = Francisco Gonzalez Cano, Diputado por Talavera. = José Guerrero, Diputado por Orgaz. = Tomas Ugalde, Diputado por Madrideojos. = Pedro Nolasco Mansi, Diputado por Puente del Arzobispo. = De acuerdo de S. E. y como su Secretario, Manuel Lopez Infantes.